

RESOLUCIÓN ORGANIZACIONAL OGZ-0602 DE 2017

(julio 21)

Diario Oficial No. 50.305 de 25 de julio de 2017

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución Organizacional OGZ-[0594](#)-2017 del 30 de junio de 2017.

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA,

en uso de sus facultades constitucionales y las especiales conferidas por los Decretos-ley [267](#) y 268 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Organizacional OGZ-[0594](#)-2017 de junio 30 de 2017, se prorrogó hasta el día anterior a la celebración de las elecciones el período de los actuales representantes de los Empleados ante el Comité Directivo, el Consejo Superior de Carrera Administrativa, la Comisión de Personal, el Comité Institucional de Capacitación, el Comité de Encargos, la Junta Directiva del Fondo de Bienestar, el Comité Departamental de Asuntos de Personal y Bienestar, Comité de Convivencia, y Comités Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo del Nivel Central como Desconcentrado COPASST.

Que en el artículo primero de la Resolución Organizacional OGZ-[0594](#)-2017 de junio 30 de 2017, cuyo texto se contempla en el considerando anterior, se relacionó conforme a la normatividad anterior al representante del Comité Institucional de Capacitación, denominación que no corresponde actualmente a la prevista en la Ley [1807](#) de 2016 y Resolución Organizacional OGZ-0533-2017, mediante las cuales se creó el Centro de Estudios Fiscales y se reglamentó el funcionamiento del Comité Asesor del CEF, respectivamente; correspondiendo su denominación actual al de Comité Asesor del Centro de Estudios Fiscales.

Que el párrafo primero del artículo primero de la Resolución Organizacional OGZ-[0594](#)-2017 de junio 30 de 2017, previó que el representante de los trabajadores será elegido de conformidad con lo establecido en la norma que reglamente la participación de los funcionarios ante los distintos comités institucionales y su período de representación será el este establecido en la misma disposición. El actual representante de los funcionarios del otrora Comité Institucional de Capacitación, CIC, continuará con la representación de los trabajadores ante el Comité Asesor del Centro de Estudios Fiscales (CEF), hasta que venza el período actual.

Que por lo expuesto en precedencia, se hace necesario modificar parcialmente la Resolución Organizacional OGZ-[0594](#)-2017 de junio 30 de 2017, en su parte considerativa como resolutive, para que en lugar de contemplar dentro de los cuerpos colegiados allí relacionados en donde exista representación de los empleados de la CGR al Comité Institucional de Capacitación, en su lugar se modifique por el de Comité Asesor del Centro de Estudios Fiscales.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modificar parcialmente el considerando tercero y artículo primero de la Resolución Organizacional OGZ-[0594](#)-2017 de junio 30 de 2017, para que en lugar de contemplar dentro de los cuerpos colegiados allí relacionados en donde exista representación de los empleados de la CGR al Comité Institucional de Capacitación, en su lugar se refiera al Comité Asesor del Centro de Estudios Fiscales; conforme lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución.



ARTÍCULO 2o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Bogotá, D. C., a 21 de julio de 2017.

El Contralor General,

EDGARDO JOSÉ MAYA VILLAZÓN.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de marzo de 2018

